



Salvando impreso
de un Cuoreña parte de
imponte del Ayuntamiento
en que aparecen en los pape-
ros Municipales por las
contribuciones del presente
año de este año, y pro-
mido cubrir el resto en
todo el presente mes, sus
pudera los efectos de un
comisión con respecto a este
debito, así como también por
el del Culto y Clero por
teniente al año 1844, que
se hallaba satisfecho y por
lo que no deberá cubrir en
la provista de datos, sin
propósito de contenerlos
si venido no justificasen
a lo haber verificada
aquel pago. En un con-
vención seguiré en el

diligencias contra los
demás individuos de los
aquilamientos que segun
la certificación de a pie
me que le está conferida
de resultan en demérito
con la Hacienda, proce-
duida al embargo y
venta de bienes hasta
la completa extinción
de aquell@s.

Yo el Rey en el
Real de Valladolid a 25
de abril de 1548.

P. A.

Romualdo Gallego

Comisario por la Real en Villafraña.

